



MAY 10 2024

## ACTA 1. DE LA REUNION MANTENIDA POR EL ORGANO DE SELECCIÓN PARA 1 PLAZA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN EL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN NUEVA YORK, CON LA CATEGORIA DE AUXILIAR

(Convocatoria 29 de abril de 2024)

Se han recibido 19 solicitudes para el puesto, resultando, tras revisión de la documentación aportada, 13 aspirantes admitidos y 6 excluidos, según listas adjuntas.

### RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

	<u>Apellidos</u>	<u>DNI / Pasaporte</u>
1	Cedo Guivernau	397xxx91M
2	Dimitropulos Cichocka	553xxx86F
3	Fabrega Vazquez	PAAXxx843
4	Sanz Menchero	025xxx26D
5	Alvarez Sanchez	G41xxx800
6	Guerrero Rosado	508xxx72Z
7	Trujillo Alonso	289xxx67N
8	Hernandez Padilla	516xxx83F
9	Perera Déniz	PANxxx066
10	Garcia Garcia	490xxx89Y
11	Casas Diaz	539xxx12M
12	Carrion Aucapina	C29xxx588
13	Gonzalez Cubas	264xxx28J

### RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUÍDOS Y CAUSA

	<u>Apellidos</u>	<u>DNI / Pasaporte</u>	<u>Motivo de no admisión</u>
1	Sande Peña	PAKxxx096	Falta firma en el Anexo III
2	Acosta Mendoza	790xxx05D	Falta copia del título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria o superior
3	Gemps Tapia	557xxx114	Falta firma en el Anexo III
4	Garcia Gonzalez	447xxx93E	Falta Anexo III. Falta copia del título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria o superior
5	Parrilla del Rio	444xxx54H	Falta copia del título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria o superior
6	Huelves Garrido	511xxx18Z	Falta Curriculum Vitae

Motivos de exclusión:

1) Fuera de plazo

2) Falta Curriculum Vitae



- 3) Falta Anexo III
- 4) Sin firmar Anexo III
- 5) Falta Título requerido en el Anexo I
- 6) Falta fotocopia DNI/Pasaporte

De acuerdo al punto 4.1 de la convocatoria se señala que hay un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta relación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión.

Se deberá subsanar la falta de presentación de aquellos documentos señalados en la tabla anterior. La no presentación de la documentación acreditativa de méritos tendrá como único efecto la no valoración en fase de concurso. En cuanto a los méritos profesionales, se valorará la experiencia en puestos de igual o similar categoría siempre que se acredite documentalmente (carta de la empresa donde trabajó, informe de la vida laboral expedido por la Seguridad Social etc.).

Se recuerda que, según indica el apartado 2.2 de la convocatoria, los candidatos no estadounidenses deberán estar en posesión del correspondiente permiso o autorización de residencia y trabajo en Estados Unidos de América en la fecha de inicio de la prestación de servicios. En todo caso, el contrato se extinguirá el día en que el/la trabajador/a deje de estar en posesión del correspondiente permiso o autorización de residencia y trabajo.

Se informa que la prueba práctica de la fase de oposición se realizará en las oficinas de este Consulado de España en Nueva York o en sus oficinas asociadas.

Una vez finalizado el plazo de cinco días se publicará una relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos con indicación del lugar y tiempo para realizar las pruebas previstas en la Fase de Oposición.

Y para que conste a los efectos oportunos, se levanta acta en Nueva York, a 10 de mayo de 2024.

**- El Presidente Suplente del Tribunal:**

D. Jorge Friend Mergelina

  
Cónsul

**- El Secretario:**

D. Oscar Luís Ortega Gil

  
Canciller

**- Vocal Suplente:**

D. Carlos Fuentes Ramaekers

  
Auxiliar

